



**CONCURSO PÚBLICO  
PARA PROVEER UN CARGO DE:  
APOYO FAMILIAR INTEGRAL PARA EL PROGRAMA FAMILIAS  
SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES**

La Ilustre Municipalidad de Pichilemu, necesita Contratar un Apoyo Familiar a jornada completa y desempeñarse en el Programa Familias, del Subsistema Seguridad y Oportunidades, Programa que se ejecuta en Convenio con FOSIS.

**REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN:**

Los requisitos para ocupar los cargos se encuentran contenidos en las Leyes N° 18.834, N° 19.949, su respectivo Reglamento, N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades de dicha Ley:

Ser profesionales o técnicos idóneos para el cargo. Preferentemente del área de las ciencias sociales y/o administrativas, titulados en Universidades, Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica y/o Establecimientos Educativos que impartan carreras técnicas.

**1.- PERFIL REQUERIDO:**

El perfil requerido en el llamado a concurso se caracteriza por:

**a. Educación:**

Profesionales y/o Técnicos, preferentemente del área de las ciencias sociales y/o administrativas, titulados en Universidades, Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica y/o Establecimientos Educativos que impartan carreras técnicas.

**b. Conocimientos:**

- Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
- Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.
- Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario.
- Conocimientos en enfoque de Género.

**c. Competencias:**

Se requiere a un/a profesional o técnico que presente las siguientes competencias:

- Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de los



familias.

- Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
- Compromiso con la superación de la pobreza.
- Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
- Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
- Habilidades para el trabajo en equipo.
- Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.
- Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas del programa.

## **2.- FUNCIONES ESPECIFICAS A DESARROLLAR Y NATURALEZA DEL CARGO**

Se considera que se debe desarrollar una prestación de servicios en terreno y contar con disposición a trabajar en horarios distintos a los de oficina, flexibles según la disponibilidad horaria de las familias fuera de los horarios dedicados a sus actividades habituales (como trabajo y estudios), que permitan la participación de hombres, mujeres y grupos de beneficiarios del Programa Familias.

- Implementar el Programa de Acompañamiento Familiar Integral, según convenio celebrado entre la Municipalidad y el FOSIS.
- Las tareas deben ser desarrolladas procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible.
- Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
- Realizar el registro de la información en los tiempos y formas establecidas y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas con cada una de las familias asignadas y de la intervención en las carpetas y en el/los sistemas/s de registro provistos por el FOSIS.

## **3.- SE CONSIDERARÁ COMO CARGA LABORAL:**

- a. El número de sesiones a realizar con las familias que le son asignadas de acuerdo a la etapa de intervención en la cual se encuentren según la metodología propia de cada uno del Programa Familias.
- b. El número de familias a atender y número de sesiones mensuales a desarrollar será el determinado de manera conjunta entre el jefe de Unidad de Intervención Familiar y el FOSIS de acuerdo a la cobertura asignada a la comuna de Pichilemu.

## **4.- DEL CONTRATO Y REMUNERACIONES:**

**Calidad contractual:** Honorarios (Prestación de Servicios).



**Duración del contrato:** Hasta el 31 de diciembre de 2025.

**Monto de los honorarios:** \$ 1.186.400.- bruto (impuesto incluido), financiados por FOSIS, los cuales serán cancelados mensualmente contra presentación de boletas de honorarios e informe de trabajo cuyo formato será proporcionado por el municipio según exigencias del programa.

## 5.- ANTECEDENTES A PRESENTAR:

### Admisibilidades excluyentes a presentar:

- Currículum Vitae actualizado.
- Fotocopia Simple de Certificado de Título profesional o técnico. **(No se aceptará diploma o documentos de egreso, solo es válido el certificado de título)**
- Certificado de participación, diplomado o especialización en materias de género, con una duración mínima de 16 horas.
- Certificado de Registro Civil que de cuenta que no tiene inhabilidades para trabajar con niños y niñas.
- Declaración jurada artículo n°54 de inhabilidades, se adjunta formato.

**Nota:** El Curriculum Vitae debe señalar años y/o meses en que desempeñó cada experiencia laboral consignada, adjuntando, además, los Certificados que acrediten experiencia laboral o en su defecto contrato(s) de trabajo o Boletas de Honorarios. (No se tomará como experiencia las prácticas profesionales). El tiempo será contabilizado desde la fecha de titulación en adelante.

Adjuntar documentación que acredite perfeccionamiento: capacitaciones, cursos, diplomados, entre otros, según lo mencionado en Currículum Vitae. De no presentarlo se calificará con el puntaje mínimo.

Fotocopia simple carnet de identidad, certificado de antecedentes para fines especiales, con vigencia de 90 días corridos a la fecha de publicación del concurso.

Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad, con vigencia de 30 día corridos a la fecha de publicación del concurso.

Para los postulantes que indiquen poseer experiencia previa de Apoyo Familiar en los antecedentes laborales, se deberá corroborar esta experiencia a través del equipo del FOSIS Regional, o en el caso de ser de otra región, con el/la Encargado Regional correspondiente.

Las y los postulantes deberán acreditar, al menos, la participación y aprobación de un curso, diplomado o especialización en materias de género, con una duración mínima de 16 horas (presencial o remota). Las horas podrán sumarse mediante cursos distintos, realizados dentro de los últimos 60 meses, contados desde la publicación del concurso.

Los certificados deben ser emitidos por: **Servicio Civil, Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, FOSIS, instituciones educacionales reconocidas por el Estado, otros organismos públicos, o entidades privadas con experiencia en la materia**

Los certificados deben incluir: nombre del curso, institución, duración en horas y fecha de realización. *En caso de que los certificados presentados no especifiquen claramente la duración en horas, la institución convocante podrá solicitar información adicional para validar el cumplimiento de este requisito.*



## **6- PRESELECCIÓN**

La comisión evaluadora estará integrada por 1 funcionario de la Ilustre municipalidad de Pichilemu y 1 representante de Fosis.

Se realiza un análisis curricular de los antecedentes de los postulantes. Serán **preseleccionados y convocados** a entrevista presencial, los primeros 6 que obtengan los mejores puntajes de acuerdo con la pauta de evaluación establecida. En caso de que existan más candidatos con el puntaje del postulante que ocupe el sexto lugar en la lista, se aumentará el número preseleccionados hasta completar la totalidad de personas con dicho puntaje.

## **7-. ENTREVISTA PERSONAL CON LA COMISIÓN EVALUADORA:**

**Entrevista Personal:** Los (as) postulantes **preseleccionados**, serán sometidos (as) en forma individual a una ronda de preguntas atinentes a los Programa de Acompañamiento y a las características del cargo a postular.

Se considerarán los siguientes factores expresados en porcentajes para la preselección y selección de los postulantes.

| <b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b> | <b>APTITUDES (Entrevista)</b> |
|------------------------------|-------------------------------|
| 40%                          | 60%                           |

Dichos porcentajes serán aplicados a los puntajes que obtenga cada postulante.

### a) Admisibilidad del/la Postulante

| <b>Condición de admisibilidad</b>                                                                       | <b>Cumple condición</b> | <b>No cumple condición</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------------|
| Está titulado(a) de carreras profesionales o técnicas (Adjuntar certificado de título correspondiente). |                         |                            |
| Presenta toda la documentación requerida en las bases del concurso                                      |                         |                            |

### b) Evaluación de Antecedentes Curriculares del (la) Postulante:

Nota: En caso de no existir postulantes con título profesional o técnico, se considerarán con puntaje 15 los postulantes con licencia o certificado de Enseñanza Media, en ambos subfactores.



| Factor   | Sub Factor       | Indicador                                        | Puntaje de evaluación | Puntaje Obtenido |
|----------|------------------|--------------------------------------------------|-----------------------|------------------|
| Estudios | Tipo de Título   | La carrera del postulante es de tipo Profesional | 20                    |                  |
|          |                  | La carrera del postulante es de tipo Técnica     | 15                    |                  |
|          | Área de estudios | Corresponde al área de las ciencias sociales     | 20                    |                  |
|          |                  | No corresponde al área de las ciencias sociales  | 15                    |                  |

|                                         |                           |                                                                                                                                                              |    |  |
|-----------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|--|
| Experiencia profesional                 | Años de experiencia       | Cuenta con dos o más años de experiencia profesional.                                                                                                        | 10 |  |
|                                         |                           | Cuenta con experiencia profesional inferior a dos años y superior o igual a 12 meses.                                                                        | 8  |  |
|                                         |                           | Cuenta con experiencia profesional de menos de 12 meses                                                                                                      | 5  |  |
|                                         | Tipo de Experiencia       | Presenta experiencia profesional en materias afines o relacionadas a la intervención con familias en situación de vulnerabilidad, pobreza o extrema pobreza. | 10 |  |
|                                         |                           | Presenta experiencia profesional en materias distintas al Programa Familias pobreza.                                                                         | 8  |  |
|                                         |                           | No presenta experiencia profesional                                                                                                                          | 5  |  |
| Perfeccionamiento técnico - profesional | Perfeccionamiento técnico | Cuenta con perfeccionamiento: diplomado/s, postítulo/s, magister, cursos de perfeccionamiento certificado por, al menos, 30 hrs.                             | 3  |  |
|                                         |                           | No cuenta con perfeccionamiento:                                                                                                                             | 1  |  |

Dicha entrevista se realizará de forma presencial en dependencias de la DIDECO de la Ilustre Municipalidad de Pichilemu ubicada en Angel Gaete #365, por lo que es responsabilidad del



postulante entregar una dirección de correo electrónico y número de teléfonos correctos y actualizados.

#### **8.- CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONCURSO:**

| PROCESO              | DETALLE                                                                                                                                                                    | FECHA                                       |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| Publicación          | Publicación, llamado a concurso y entrega de documentos por oficina de partes o mail.                                                                                      | 27/02/2025 al 05/03/2025 hasta las 12:00hrs |
| Admisibilidad        | Jefa de Unidad de intervención familiar y Apoyo provincial FOSIS deben evaluar la documentación adjunta de los postulantes para pasar a la etapa de evaluación curricular. | 05/03/2025                                  |
| Revisión Curricular  | Comisión Evaluadora realizará revisión de los antecedentes de cada postulante                                                                                              | 06/03/2025                                  |
| Entrevista Personal  | Los postulantes preseleccionados, deberán presentarse a entrevista con Comisión Evaluadora                                                                                 | 07/03/2025                                  |
| Visación de concurso | Revisión final del concurso público por parte de FOSIS y corrección por parte del Municipio si corresponde.                                                                | 20/03/2025<br>21/03/2025                    |
| Resultado Final      | La municipalidad se contactará con él o la seleccionado/a para asumir el cargo                                                                                             | 20/03/2025                                  |
| Inicio de Funciones  | Inicio de funciones presenciales en dependencias                                                                                                                           | 24/03/2025                                  |

#### **7.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN:**

Los postulantes podrán hacer llegar los antecedentes vía presencial en dependencias de la oficina de partes del Municipio, en un sobre sellado que indique: "Concurso público de APOYO FAMILIAR INTEGRAL PARA EL PROGRAMA FAMILIAS". Los sobres serán recepcionados en oficina de partes de la I. Municipalidad de Pichilemu ubicada en calle Angel Gaete #365, hasta el día 05 de Marzo a las 12:00hrs.



# Aclaración Importante sobre Requisitos de Postulación

---

La Ilustre Municipalidad de Pichilemu informa a los postulantes al **Concurso Público para el cargo de Apoyo Familiar Integral del Programa Familias** que, según lo establecido en las bases del concurso publicadas el 27 de febrero de 2025, **no será requisito presentar la "Declaración Jurada Simple"** que fue enviada posteriormente como documento adicional.

Esta aclaración se realiza en respuesta a consultas recibidas respecto a la postulación y tiene como objetivo asegurar que todos los postulantes tengan acceso a la misma información y requisitos.

## Detalles de la aclaración:

---

- **Documento no requerido:** No será necesario presentar la **Declaración Jurada Simple** que fue enviada como documento adicional.
- **Requisitos vigentes:** Los requisitos para postular al cargo se mantienen según lo establecido en las bases publicadas.

Esta aclaración tiene como finalidad garantizar la transparencia y equidad en el proceso de postulación, asegurando que todos los candidatos tengan acceso a la misma información y requisitos.

La Municipalidad de Pichilemu agradece la comprensión y colaboración de todos los interesados en participar en este proceso de selección.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE PICHILEMU

## **DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**

Yo, \_\_\_\_\_

Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_

Declaro bajo juramento lo siguiente:

- Tener salud compatible con el cargo, Artículo 10 letra c) del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, en los últimos cinco años, Artículo 10 letra e) del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, no hallarme condenado por crimen o simple delito, Artículo 10 letra f) del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- No estar afecto a las inhabilidades señaladas en el artículo 54 y 56 del DFL N° 1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

-----  
**Firma**

**Fecha:**